



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Trabajo Fin de Grado*

Título: *Grado en Relaciones Internacionales*

Materia: *Trabajo Fin de Grado*

Créditos: 6 ECTS

Código: 49GREL

Curso: 2023-2024

Índice

1.	Organización general.....	3
1.1.	Datos de la asignatura.....	3
1.2.	Equipo docente.....	3
1.3.	Introducción a la asignatura.....	3
1.4.	Competencias y resultados de aprendizaje.....	4
2.	Desarrollo del Trabajo Fin de Grado.....	7
2.1.	Tutoría Colectiva Inicial.....	7
2.2.	Dirección del Trabajo Fin de Grado.....	7
2.3.	Solicitud de cambio o renuncia de Dirección.....	7
2.4.	Elección del tema y líneas de investigación.....	8
2.5.	Estructura formal y contenidos del trabajo.....	8
2.6.	Entrega de borradores y procedimiento de control de autoría.....	9
2.7.	Depósito y defensa del TFG.....	10
3.	Planificación.....	12
4.	Metodología.....	13
5.	Sistema de evaluación.....	14
6.	Bibliografía.....	16
6.1.	Bibliografía de referencia.....	16
6.2.	Bibliografía complementaria.....	16
7.	Anexos.....	17
7.1.	Anexo 1. Solicitud de línea de investigación del TFG.....	17
7.2.	Anexo 2. Esquema del protocolo del TFG.....	19
7.3.	Anexo 3. Informe de autorización de la dirección de TFG.....	20
7.4.	Anexo 4. Solicitud de defensa del TFG.....	21

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	Trabajo Fin de Grado
ASIGNATURA	Trabajo Fin de Grado 6 ECTS
Carácter	Trabajo Fin de Grado
Curso	Cuarto
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Tener aprobadas todas las asignaturas de los módulos teóricos y tener aprobadas las prácticas profesionales.

1.2. Equipo docente

Dirección del Grado	Dra. María Jara Rodríguez Fariñas coordinacion.relacionesinternacionales@campusviu.es
Profesora Coordinadora TFG	Dra. Ana Patricia Cubillo Guevara anapatricia.cubillo@professor.universidadviu.com
Dirección TFG	Asignación individual de directora / director

1.3. Introducción a la asignatura

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consiste en el desarrollo de un trabajo académico, autónomo y original, bajo la tutorización de una docente/un docente. El tema por desarrollar en dicho trabajo deberá encuadrarse dentro de las tres líneas de investigación de la titulación, definidas desde una perspectiva interdisciplinar: Paz y seguridad internacional, Desarrollo y cooperación internacional, Relaciones Unión Europea-América Latina o Política Exterior.

Durante la elaboración del TFG, el alumnado realizará una investigación o reflexión de una problemática relacionada con estas líneas de investigación, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos durante la realización del Grado, así como las competencias y habilidades desarrolladas durante el mismo. Finalmente, el TFG deberá entregarse por escrito y defenderse a través de una videoconferencia, de forma síncrona, frente a un tribunal compuesto por profesorado universitario.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

OBJETIVOS GENERALES

- a. Capacitar al alumnado para la realización de un trabajo de investigación autónomo, original y académico en el que desarrolle o relacione, a su libre elección, uno o varios de los contenidos docentes del programa.
- b. Habilitar al alumnado para que ponga en práctica, profundice y relacione los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del Grado.

COMPETENCIAS GENERALES

CG3 - Analizar de forma adecuada los diferentes tipos de información obtenida de las diversas fuentes empleadas y consultadas en el campo propio de las Relaciones Internacionales.

CG4 - Sintetizar la información de origen distinto que localiza o se le plantea en torno a cuestiones concretas relacionadas con los diferentes planos de las Relaciones Internacionales.

CG6 - Comprender, discernir, valorar, y evaluar los distintos aspectos que afectan al análisis de los temas de las Relaciones Internacionales.

CG8 - Comprender y aplicar conceptos específicos en el ámbito de las Relaciones Internacionales en una lengua extranjera moderna (inglés nivel B1 (MCER).)

CG9 - Desarrollar la destreza para proporcionar soluciones y/o plantear respuestas de forma colaborativa ante determinados conflictos o problemas que se plantean desde alguna de las dimensiones de las Relaciones Internacionales.

CG10 - Valorar el trasfondo jurídico de las problemáticas que se pueden plantear en el plano internacional.

CG11 - Aprender de forma autónoma, utilizando los conocimientos de la disciplina de las Relaciones Internacionales de manera flexible, siendo capaz de presentar y transformar la información aprendida en función de las necesidades, las circunstancias y los objetivos perseguidos.

CG13 - Desarrollar capacidades de adaptación e innovación ante los retos y cambios permanentes que se producen en los entornos de aprendizaje vinculados al estudio de las Relaciones Internacionales.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE1 - Conocer el origen y la evolución de las principales ideas políticas y teorías del pensamiento político occidental contemporáneo de influencia en las Relaciones Internacionales.

CE2 - Comprender los fundamentos de la disciplina de las Relaciones Internacionales contemporáneas, los conceptos teóricos más relevantes y los fenómenos de la actualidad internacional.

CE3 - Reflexionar desde el prisma de las Relaciones Internacionales sobre las principales dinámicas y procesos históricos que han contribuido al desarrollo y configuración de los procesos políticos y sociales modernos y contemporáneos.

CE4 - Comprender los fundamentos teóricos generales de la economía y de la estructura económica mundial que inciden en las Relaciones Internacionales.

CE5 - Comunicar de forma oral y escrita en una lengua extranjera moderna (inglés) nivel B2 (MCER), dentro de las Relaciones Internacionales y su ámbito de actuación.

CE6 - Incorporar la dimensión espacial a la interpretación y análisis de los principales problemas sociales y políticos de las Relaciones Internacionales.

CE7 - Comparar las principales formas de gobierno y sistemas políticos nacionales que inciden en el devenir de las relaciones entre los Estados, sociedades y organizaciones internacionales.

CE8 - Conocer el proceso de construcción e integración europea a través del análisis de las instituciones y las políticas de la Unión Europea.

CE9 - Conocer la metodología básica de investigación en ciencias sociales y los principales postulados epistemológicos que pueden aplicarse a la resolución de casos complejos en las Relaciones Internacionales.

CE10 - Comprender los presupuestos teóricos y las estrategias prácticas de la cooperación internacional y las políticas de desarrollo.

CE11 - Comprender las principales teorías, actores, dinámicas y políticas en el ámbito de la seguridad internacional.

CE12 - Conocer los conceptos básicos, los principios y las características propias del Derecho y del ordenamiento jurídico internacional.

CE13 - Comprender el rol y la posición que desempeñan Rusia y el resto de los países que pertenecieron a la esfera soviética en el actual orden mundial desde el prisma de las Relaciones Internacionales.

CE14 - Comprender las bases teóricas de la comunicación política internacional y la importancia de los medios de comunicación en la conformación de la opinión pública.

CE15 - Conocer la evolución y los principales instrumentos de las relaciones diplomáticas de Estados y organizaciones internacionales.

CE16 - Comprender los conceptos y teorías fundamentales de la disciplina de las Relaciones Internacionales en perspectiva histórica.

CE17 - Manejar el funcionamiento, el rol y el ordenamiento jurídico de las organizaciones internacionales, y los nuevos roles adoptados por los actores de la sociedad civil global en las transformaciones vinculadas a la gobernanza global.

CE18 - Comprender el papel de África Subsahariana en el escenario político mundial contemporáneo desde el punto de vista multinivel propio de las Relaciones Internacionales.

CE19 - Identificar los actores y las dinámicas sociopolíticas contemporáneas más relevantes en América Latina que inciden actualmente en su rol en el orden mundial.

CE20 - Aplicar criterios analíticos básicos de la Sociología y la Demografía en el estudio de las relaciones internacionales.

CE21 - Comprender el concepto, la evolución, los caracteres, los principios y normas del Derecho internacional de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.

CE22 - Comprender el concepto de cambio climático y las repercusiones que éste y la evolución del Derecho medioambiental tienen en las Relaciones Internacionales.

CE23 - Conocer las realidades históricas, políticas, sociales y culturales de los países del Magreb y del Oriente Medio que inciden en su papel en el orden mundial actualmente.

CE24 - Conocer las dinámicas políticas, económicas y sociales de la región de Asia-Pacífico que definen su rol hoy en día en las relaciones entre los estados, sociedades y organizaciones internacionales.

CE25 - Comprender los principales enfoques teóricos y metodológicos para el estudio y análisis de la política exterior que definen respectivamente las relaciones políticas, sociales y económicas en el orden internacional.

CE26 - Conocer los modelos y debates fundamentales de la dimensión comercial de la economía internacional.

CE27 - Comprender desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales los elementos, los objetivos, las dinámicas y las tensiones en la evolución de la política exterior y de seguridad de Estados Unidos.

CE28 - Realizar investigaciones y estudios de naturaleza integradora e interdisciplinar sobre algún aspecto concreto de las Relaciones Internacionales en alguna de las áreas que lo integran.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1 Escoger e identificar un tema adecuado que permita el desarrollo de una investigación o trabajo de carácter científico.

RA-2 Analizar fuentes documentales significativas, y construir el marco teórico de referencia.

RA-3 Establecer preguntas de investigación y objetivos que permitan estructurar y orientar el trabajo.

RA-4 Planificar el trabajo en términos de organización y de integración de los distintos procesos y elementos implicados en un TFG.

RA-5 Secuenciar el trabajo y ordenar las diferentes fases del trabajo de acorde con un cronograma previamente establecido.

RA-6 Analizar los resultados y generar conclusiones fundamentadas.

RA-7 Presentar y defender públicamente el trabajo de investigación.

2. Desarrollo del Trabajo Fin de Grado

Los Trabajos de Fin de Grado (TFG) se regirán por el *Reglamento sobre Trabajo Fin de Título y la Normativa de Evaluación* disponible en la página web de la Universidad Internacional de Valencia: <https://www.universidadviu.es/normativa/>. Este Reglamento y esta normativa serán de aplicación para todo el alumnado matriculado en la Universidad.

2.1. Tutoría Colectiva Inicial

Se llevará a cabo una sesión de presentación en la que se explicará la asignatura junto con la guía didáctica y se aclararán aspectos del sistema de evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG), así como los pasos que el alumnado ha de seguir en la elaboración del trabajo que finalicen con la entrega por escrito de este y la presentación oral ante un Tribunal. Además, durante esta sesión se resolverán las dudas planteadas por el alumnado sobre la preparación y defensa del TFG.

2.2. Dirección del Trabajo Fin de Grado

El trabajo final será dirigido por profesorado del Grado. La asignación definitiva de la Dirección de TFG se realizará en función de la disponibilidad del claustro de profesorado. En el anexo 1 de esta Guía se incluye un formulario con listado orientativo de las líneas de investigación. Una vez se asigne la Dirección, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFG, previa solicitud justificada.

Al director/ A la directora le corresponderá orientar al alumnado mientras realiza su TFG, para lo cual podrá realizar tutorías por videoconferencias o correo electrónico. Asimismo, deberá informar su presentación y defensa, por lo que ha de emitir un informe en el que se autoriza la defensa del trabajo y un informe de evaluación de la tarea desarrollada por el alumnado, dirigiéndolo directamente a la Comisión de TFG, a través de la Coordinadora de la asignatura del TFG.

La profesora / El profesor que dirija el TFG de un alumno/una alumna podrá asistir a la sesión de defensa del TFG, pero no podrá formar parte del Tribunal.

2.3. Solicitud de cambio o renuncia de Dirección

De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento de Trabajo Fin de Título (TFT) de la Universidad:

1. El estudiante podrá solicitar el cambio de tema o de dirección de TFT, mediante escrito debidamente motivado y dirigido a la dirección del Título, quien resolverá, en el plazo máximo de quince días naturales, computables desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, sobre la procedencia de esta.

2. La dirección del TFT podrá solicitar su renuncia a la dirección, mediante escrito motivado y dirigido a la dirección del Título, quien resolverá, en el plazo máximo de quince días naturales, computables desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, sobre la procedencia de esta.

3. La asignación de TFT y de la dirección de este tendrán una validez máxima de un curso académico, pasado el cual deberá procederse a una nueva asignación, salvo que por razones debidamente acreditadas se hubiera impedido su terminación en plazo.

2.4. Elección del tema y líneas de investigación

El alumnado podrá escoger cualquier temática relacionada directamente con el contenido de este Grado. Para ello debe rellenar un formulario (Anexo 1) en el que se especifican las líneas de investigación sobre las cuales pueden orientar su trabajo. Las líneas de investigación son generales, por lo que será el alumnado quien deberá delimitar el objeto de estudio de su TFG, con el apoyo del director / de la directora.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEL TFG	
1.	Paz y seguridad internacional <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Conflictos armados, terrorismo y crimen organizado 1.2. Resolución de conflictos y negociación internacional 1.3. Evolución del entorno estratégico internacional 1.4. Construcción de paz
2.	Desarrollo y cooperación internacional <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Desarrollo económico y social: actores y retos 2.2. Nuevos debates sobre desarrollo, género y medio ambiente 2.3. Programas o proyectos de cooperación y desarrollo 2.4. Ciencias, tecnología y desarrollo económico
3.	Relaciones Unión Europea-América Latina <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Relaciones políticas interregionales 3.2. Economía y comercio internacional 3.3. Relaciones bilaterales de países concretos 3.4. Procesos de integración en la Unión Europea y en América Latina
4.	Política Exterior <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Diplomacia y negociación 4.2. Técnicas de elaboración y control de la Política Exterior 4.3. Derecho Internacional Público, Diplomático y Consular 4.4. Derecho Internacional Privado

Según esta primera aproximación, a cada alumno/a se le asignará director/a, procurando una distribución afín a cada profesor o profesora, en función del tema seleccionado.

2.5. Estructura formal y contenidos del trabajo

El formato o estructura de presentación del TFG debe ajustarse al esquema ofrecido a continuación. No obstante, puede ser flexible si la temática y la metodología elegida lo requiere.

Estructura de contenido del TFG recomendada:

1. Portada (seguir modelo VIU)
2. *Agradecimientos/dedicatoria* (opcional)
3. Índice paginado
4. *Listado de abreviaturas, siglas y acrónimos* (opcional)
5. *Índice de tablas y/o imágenes* (solo en el caso de que incluya tablas y/o imágenes en el TFG)
6. Resumen y Palabras clave (máximo 5 palabras)
7. Resumen en otra lengua de difusión del trabajo
8. Introducción (tema, objeto de estudio, antecedentes, delimitación del objeto de estudio, pregunta(s), objetivo(s) e hipótesis (en su caso), metodología y fundamentación teórica/conceptual)
9. Desarrollo del contenido del trabajo: resultados y discusión argumentada. Podrá incluir cuantos apartados se estimen oportunos. Cada apartado lleva un título y si se desea un subtítulo
10. Conclusiones: deben cerrar la discusión de resultado(s) en relación con la teoría, dando respuesta a la(s) preguntas y/o hipótesis planteadas en la introducción (incluyendo limitaciones, propuestas de mejora y líneas futuras de trabajo)
11. Referencias bibliográficas
12. Anexos (si procede)

El trabajo ha de ajustarse a la estructura propia de un trabajo científico, teniendo en cuenta el tipo de público (académico) al que va dirigido.

Pautas formales del TFG:

- El TFG deberá presentarse por escrito en la plantilla de VIU creada para tal efecto, disponible en la sección “Recursos y materiales” del aula de esta asignatura.
- El TFG deberá tener una extensión de 30 páginas.
- El tipo de letra: Calibri 11 puntos, Arial 11 puntos o Times New Roman 12 puntos.
- Interlineado: 1,5.
- Alineación: justificada, excepto las referencias bibliográficas.
- Márgenes superior, inferior y derecho: 2.5, izquierdo: 3.
- Normas de citación APA7 (disponible en la sección “Recursos y materiales” del aula de esta asignatura).

En la redacción debe emplearse la tercera persona impersonal (Ejemplo: En este trabajo se ha realizado...), así como un lenguaje no sexista.

2.6. Entrega de borradores y procedimiento de control de autoría

Entrega de borradores:

Durante los meses de realización del TFG el alumnado deberá hacer entrega de varios documentos que mostrarán la evolución y el avance en el trabajo, culminando con la entrega del documento de TFG definitivo. La entrega de estos documentos se deberá realizar como documento adjunto en la Actividad correspondiente en el Aula de TFG, utilizando la plantilla VIU (disponible en “Recursos y materiales” del aula de esta asignatura).

¿Qué deberá contener cada uno de los borradores?

1. Borrador I: contendrá el protocolo del trabajo (ver Anexo 2).

2. Borrador II: contendrá el 30% del trabajo.
3. Borrador III: contendrá el 50% del trabajo.

PLAZOS DE ENTREGA DE BORRADORES DEL TFG		
	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria
Entrega Borrador I: Protocolo (según Anexo 2)	08 de marzo de 2024	12 de abril de 2024
Entrega Borrador II: 30% de avance	12 de abril de 2024	10 de mayo de 2024
Entrega Borrador III: 50% de avance	10 de mayo de 2024	25 de junio de 2024

Es recomendable realizar la entrega de los borradores en los plazos indicados, para garantizar la defensa del TFG en los plazos establecidos; no obstante, lo anterior no es vinculante puesto que se podrá recuperar el tiempo perdido en la siguiente entrega, ya que el contenido del trabajo siempre es acumulativo y se puede ir modificando en cualquier momento del proceso. En este caso, el director o la directora deberá ser informado por parte del alumno/de la alumna.

Procedimiento de control de autoría:

Para elaborar el TFG es necesario revisar material bibliográfico, por lo que es preciso diferenciar claramente las aportaciones tomadas de las diferentes autorías, de las reflexiones y los análisis propios. Por ello, se recuerda que **el plagio es motivo de descalificación del TFG**, de ahí que se deberá utilizar la cita textual, o la reproducción de textos mediante paráfrasis, acompañada siempre de la referencia correspondiente.

La Universidad dispone de herramientas para el control del plagio en las Actividades. Estas aplicaciones escanean el contenido de un documento, lo comparan con los disponibles en su base de datos y emiten un informe detallado con porcentajes de coincidencia. De este modo, el alumnado, al enviar un documento, podrá comprobar el nivel de literalidad existente y la posibilidad de plagio.

2.7. Depósito y defensa del TFG

Depósito del Trabajo Final de Grado

El TFG puede presentarse en la primera o segunda convocatoria. Para poder presentarse el/la alumno/a debe haber superado todos los créditos del Grado, así como haber realizado la entrega de la documentación requerida.

Para el depósito, además de subir el documento final de TFG, el/la alumno/a deberá adjuntar los siguientes documentos en la Actividad correspondiente en el Aula:

- Anexo 3: Informe de autorización de la dirección del TFG.
- Anexo 4: Solicitud de defensa del Trabajo.
- Certificado no oficial de calificaciones, donde se confirma que haya superado todos los créditos básicos, obligatorios, optativos y de prácticas (disponible a través de la *e Secretaría*).

Es importante tener presente que:

1. La autorización de la defensa, por parte de la dirección del TFG, no implica la superación de esta.
2. Ningún trabajo debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final a la dirección del TFG. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe de la dirección, este trabajo se considerará NO APTO para defensa, por fallo en el procedimiento.

Defensa del Trabajo Fin de Grado

La fecha y hora de la defensa, así como la composición del Tribunal de cada TFG, será notificada y se hará pública una vez finalizado el periodo de depósito de TFG, con una semana de antelación respecto de la fecha de defensa. El alumnado podrá entregar la presentación de diapositivas, a través de una Actividad creada a tal efecto en la asignatura, hasta 24 horas antes de su defensa por videoconferencia.

El acto de la defensa del TFG consistirá en la exposición oral de su contenido a través de videoconferencia en sesión pública, para la cual es imprescindible que el/la alumno/a, así como los miembros del Tribunal, conecten la webcam y el micrófono. Previamente se habrá creado un enlace para la sesión de defensa a la que se accederá según día y hora comunicada. El alumnado deberá presentarse a la correspondiente sesión con antelación suficiente para comprobar el audio, el vídeo y preparar la presentación de la defensa, para lo cual se le otorgarán los permisos pertinentes.

El alumno/la alumna realizará una defensa pública de su trabajo durante un tiempo máximo de 20 minutos (cronometrados). Si bien no hay límite máximo de diapositivas, se recomienda ajustarlo al tiempo disponible. La presentación constituye uno de los criterios de evaluación, por lo que se podrán utilizar todos los recursos de apoyo que se consideren necesarios.

Una vez concluida la exposición, se abrirá un turno de intervenciones para los miembros del Tribunal. El alumno/la alumna habrá de contestar a las preguntas y/o aclaraciones planteadas en el tiempo que considere necesario. Posteriormente, el Tribunal deliberará sobre la calificación en sesión cerrada. Finalmente, el presidente/la presidenta del Tribunal le comunicará la calificación obtenida, atendiendo a los criterios que constan en la Guía, tras lo cual podrá abandonar la sesión.

Quien ostente la Secretaría del Tribunal se hará cargo de cumplimentar debidamente el acta, que pondrá a disposición de la Coordinadora de Trabajos de Fin de Grado para la incorporación de las calificaciones al expediente del alumnado correspondiente.

Los tribunales estarán formados por dos miembros que ostentan la presidencia y la secretaria. El director/la directora del TFG será invitado a la sesión pública de defensa, pero no podrá formar parte del Tribunal del alumnado al que ha dirigido.

3. Planificación

La planificación temporal para el desarrollo y defensa del TFG, en la convocatoria ordinaria, es la siguiente:

Planificación temporal del TFG convocatoria Adelantada - Curso 2023-2024

Actividad	Fecha	Horario límite*
Tutoría Colectiva Inicial	07 de febrero de 2024	19:00 hrs.
Entrega del formulario con selección del tema y línea de investigación	16 de febrero de 2024	23:59 hrs.
Asignación de director / directora de TFG	23 de febrero de 2024	23:59 hrs.
Depósito Final TFG en Primera Convocatoria + Documentación	25 de junio de 2024	23:59 hrs.
Período de defensa TFG en Primera Convocatoria	15 al 19 de julio de 2024	Se notificará y publicará en el Aula Virtual de TFG indicando fecha y hora y miembros del Tribunal.
Depósito Final TFG en Segunda Convocatoria + Documentación	13 de septiembre de 2024	23:59 hrs.
Período de defensa TFG en Segunda Convocatoria	23 al 27 de septiembre de 2024	Se notificará y publicará en el Aula Virtual de TFG indicando fecha y hora y miembros del Tribunal.

(*) Los horarios están en formato Zona Horario Europea (Madrid, España).

IMPORTANTE: Para el depósito final del TFG en segunda convocatoria deben tener presente que el mes de agosto es periodo vacacional para el personal docente e investigador; por lo que el TFG deberá quedar finalizado en el mes de julio, pues el plazo de entrega en segunda convocatoria es casi inmediato a la reincorporación de las directoras/los directores después de dicho período.

Además, debe tomar en consideración la entrega de varios borradores del TFG que mostrarán la evolución y el avance en el trabajo (ver punto 2.5), culminando con la entrega del documento de TFG definitivo y su posterior defensa. Asimismo, debe tener presente que, el alumnado tiene derecho a dos convocatorias de evaluación, dentro del curso académico en el que se matricula.

4. Metodología

El Trabajo Fin de Grado se elaborará a lo largo de la segunda parte del curso y se presentará al final del Grado, una vez superados los módulos anteriores. La metodología del aprendizaje va a ser similar a la del resto de las materias teóricas diseñadas, e incluye los siguientes tipos de actividades formativas:

1. Seminarios de apoyo para la elaboración del TFG

El alumnado dispondrá de las grabaciones de cuatro seminarios de apoyo para la elaboración, desarrollo y presentación del TFG, en cuatro sesiones impartidas por parte del profesorado. El objetivo de los Seminarios de apoyo es proporcionarles una herramienta más para el desarrollo de su TFG. Estos seminarios no tienen evaluación/calificación por lo que no requieren ningún tipo de entrega.

Seminario	Docente	Acceso
Protocolo de investigación (guion del TFT)	Profª. Dra. Ana Patricia Cubillo Guevara	Disponibles en "Videos de la asignatura" en "Recursos y materiales" del aula.
Metodología de trabajo (tipo de datos, tipo de fuentes y métodos)	Profª. Dra. Annemie Vermaelen	
Normas APA (citas y referencias)	Prof. Dr. Ignacio De Angelis	
Aspectos formales y defensa del TFT	Profª. Dra. Miriam Arely Vázquez Vidal	

2. Tutorías

a. Tutorías colectivas

Se impartirá una tutoría colectiva inicial de forma síncrona mediante videoconferencias por parte de la profesora coordinadora de la asignatura de TFG. Estará destinada a resolver las dudas generales y a proporcionar las indicaciones y directrices generales sobre el TFG. Esta tutoría deberá seguirse en el horario establecido según la planificación de la asignatura, si bien quedará grabada para un posible visionado posterior.

b. Tutorías individuales

El alumnado podrá tener tutorías individuales con la dirección del TFG para la resolución de dudas. Para ello, una vez que el alumnado reciba la notificación, este contactará por correo electrónico con el profesor asignado/la profesora asignada como Director/Directora de TFG.

3. Trabajo autónomo del alumnado

Es necesaria una implicación del alumnado que incluya la lectura crítica de la bibliografía, el estudio sistemático de temas, la reflexión sobre los problemas planteados, la resolución de las actividades planteadas, la búsqueda, análisis y elaboración de información, etc. El profesorado propio de la Universidad seguirá teniendo una función de guía, pero se exigirá al alumnado que opine, resuelva, consulte y ponga en práctica todo aquello que ha aprendido.

5. Sistema de evaluación

En el Trabajo Fin de Grado se valorará tanto la memoria presentada como la exposición y defensa pública. Por ello, se evaluará teniendo presente el informe y la rúbrica de evaluación emitidos por la dirección del TFG, lo cual representará el 70% de la calificación; así como la evaluación del Tribunal, según la rúbrica de evaluación, la cual representará el 30% de la calificación.

Componente de evaluación	Porcentajes de evaluación
Presentación escrita del trabajo (evaluación de la dirección del TFG)	70%
Exposición oral y defensa del trabajo presentado (evaluación del Tribunal de defensa)	30%

Será necesario obtener al menos el 50% de la calificación en ambas evaluaciones para poder superar el TFG.

Aun así, la autorización para la defensa y/o la superación del informe de dirección no garantizan ni condicionan la superación de la evaluación del Tribunal. Ello porque, si el Tribunal lo considera necesario, de forma unánime, podrá realizar un cambio en la nota otorgada por la dirección del TFG, y para ello, quien ostente la Secretaría del Tribunal, deberá dejar constancia en la rúbrica de evaluación y en el acta firmada.

La evaluación por parte de la dirección del TFG y del Tribunal se apoya en una rúbrica para cada una de las partes (Rúbrica de evaluación para directores /as y Rúbrica de evaluación para el Tribunal, respectivamente):

Rúbrica de evaluación detallada para los directores / las directoras

Indicadores	Valoración del nivel de competencia			
	A	B	C	D
Calificación numérica	9-10	7<9	5<7	<5
Calidad académica del TFG (70%)				
I. Diseño del TFG (10%)				
1. Identificación y delimitación del objeto de estudio y formulación de la(s) pregunta(s) de investigación o reflexión.				
2. Formulación de objetivo(s) y de hipótesis, en su caso.				
II. Metodología del TFG (15%)				
3. Identificación de método(s) utilizado(s) para el levantamiento de la información.				
4. Identificación de método(s) utilizado(s) para el análisis de la información.				
5. Descripción del plan de trabajo seguido.				
III. Fundamentos teóricos y antecedentes del TFG (10%)				
6. Uso de teorías de referencia en la fundamentación.				
7. Identificación de antecedentes de investigación o reflexión sobre el objeto de estudio.				

IV. Discusión de los resultados y conclusiones del TFG (20%)				
8. Identificación de resultado(s) obtenido(s) y limitaciones encontradas.				
9. Discusión de resultado(s) en relación con la teoría o con trabajo(s) similar(es).				
10. Coherencia interna entre problema, objetivo(s) y conclusiones.				
11. Presentación de recomendaciones o perspectivas de futuro sobre el objeto de estudio.				
V. Aspectos formales del TFG (15%)				
12. Presentación escrita del trabajo según criterios marcados en la Guía Didáctica.				
13. Uso de citas y/o paráfrasis bibliográficas y de referencias siguiendo el estilo APA7.				
14. Redacción del trabajo y aplicación de criterios gramaticales y ortográficos de la RAE.				
Calificación media de la calidad académica del TFG (0 a 10)				

Rúbrica de evaluación detallada para el Tribunal

Indicadores	Valoración del nivel de competencia			
	A	B	C	D
Calificación numérica	9-10	7<9	5<7	<5
Presentación y defensa del TFG (30%)				
1. Exposición oral del trabajo (estructura, fluidez, expresión oral, comunicación no verbal, imagen personal, adecuación al tiempo estipulado...).				
2. Utilización de elementos multimedia (<i>powerpoint</i> , vídeo, ...)				
3. Capacidad de interacción con el Tribunal (precisión, concisión, coherencia de las respuestas...).				
Calificación media de la presentación y defensa del TFG (0 a 10)				

La calificación numérica de la asignatura se establecerá con un solo decimal en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aun no competente	0,0 - 4,9	Suspense

6. Bibliografía

6.1. Bibliografía de referencia

- Asti, A. (2015). *Metodología de la investigación*. Athenaica Ediciones Universitarias.
<https://go.exlibris.link/hhrR2VpN>
- Baelo, M. (2018). *Guía práctica para redactar y exponer trabajos académicos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Baptista, P., Fernández, C., y Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Borsotti, C. (2015). *La elaboración de un proyecto de investigación en ciencias sociales empíricas*. Miño y Dávila Editores <https://go.exlibris.link/L3KCC8Y8>
- Moreno, D. y Carrillo, J. (2019). *Normas APA 7ª edición. Guía de citación y referenciación*. Ediciones Universidad Central.

6.2. Bibliografía complementaria

- Aristegui, I., Melgosa, L., y Ruiz, J. L. (2002). *Cómo elaborar un proyecto de investigación social*. Universidad de Deusto.
- Duroselle, J.B. (2018). El estudio de las Relaciones Internacionales: Objeto, método, perspectivas. *Relaciones Internacionales*, 37, 173-191.
<http://dx.doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.37.007>
- Landman, T. (2011) *Política comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación*. Edit. Alianza Editorial.
- Ralón, G. (2018). El proceso de investigación como sistema de problema: una reconstrucción de su lógica y estructura basada en siete preguntas. *Empiria. Revista De metodología De Ciencias Sociales*, (40), 199–228. <https://go.exlibris.link/vlfw08VB>
- Ramírez, K. M., & Márquez, F. D. (2021). Integración metodológica como herramienta de investigación para las relaciones internacionales. *RIDE Revista Iberoamericana para la investigación y el desarrollo educativo*, 11(22).
<https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.913>
- Salazar, G. (2003). Las fuentes de la investigación en las Relaciones Internacionales. *CIDOB d’Affairs Internacionals*, 64,193-208.
- Sampieri, H. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.

7. Anexos

7.1. Anexo 1. Solicitud de línea de investigación del TFG

DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A
APELLIDOS Y NOMBRE:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO
<p>Descripción breve del trabajo que plantea desarrollar: (máximo 10 líneas)</p>
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
<p>LÍNEA(S) DE INVESTIGACIÓN: nº..... (consulta el listado al final del documento e indica la(s) línea(s) de investigación en la(s) que podría adscribirse el trabajo)</p>

En, a de de 2024.

Firmado: la alumna/el alumno

LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEL TFG

1. Paz y seguridad internacional
 - 1.1. Conflictos armados, terrorismo y crimen organizado
 - 1.2. Resolución de conflictos y negociación internacional
 - 1.3. Evolución del entorno estratégico internacional
 - 1.4. Construcción de paz
2. Desarrollo y cooperación internacional
 - 2.1. Desarrollo económico y social: actores y retos
 - 2.2. Nuevos debates sobre desarrollo, género y medio ambiente
 - 2.3. Programas o proyectos de cooperación y desarrollo
 - 2.4. Ciencias, tecnología y desarrollo económico
3. Relaciones Unión Europea-América Latina
 - 3.1. Relaciones políticas interregionales
 - 3.2. Economía y comercio internacional
 - 3.3. Relaciones bilaterales de países concretos
 - 3.4. Procesos de integración en la Unión Europea y en América Latina
4. Política Exterior
 - 4.1. Diplomacia y negociación
 - 4.2. Técnicas de elaboración y control de la Política Exterior
 - 4.3. Derecho Internacional Público, Diplomático y Consular
 - 4.4. Derecho Internacional Privado

7.2. Anexo 2. Esquema del protocolo del TFG

1. Tema y objeto de estudio

- Presentación y justificación del tema a abordar
- Presentación y justificación del objeto de estudio
- Antecedentes del objeto de estudio
- Delimitación (espacio, tiempo, características...) del objeto de estudio

2. Pregunta(s), objetivo(s) e hipótesis

- Pregunta(s) de investigación o de reflexión
- Objetivo(s) de investigación o de reflexión (e hipótesis de investigación, en su caso)

3. Metodología

- Metodología de levantamiento de la información
- Metodología de análisis de la información
- Fuentes primarias y secundarias

4. Marco conceptual

- Definición de conceptos principales

5. Referencias bibliográficas

- Referencias bibliográficas citadas en el Protocolo siguiendo el estilo APA7.

6. Cronograma

- Cronograma de trabajo (diagrama de Gantt) con el/la directora/a

7.3. Anexo 3. Informe de autorización de la dirección de TFG

Datos del/la estudiante
Apellidos:
Nombre:
Título del Trabajo Fin de Título (TFT)
Datos del/la Director/a de TFT
Apellidos:
Nombre:

Atendiendo a los criterios de evaluación del Trabajo Fin de Título delimitados en la guía docente, el director /la directora de TFT considera:

- Favorable
- Desfavorable

la presentación del trabajo del/la estudiante para su defensa y evaluación ante el tribunal correspondiente.

Observaciones:
Por favor, justifique con detalle.

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firma del director/la directora

7.4. Anexo 4. Solicitud de defensa del TFG

DATOS DEL ALUMNO/A
APELLIDOS:
NOMBRE:
TÍTULO DEL TRABAJO:

Tras haber superado por completo las asignaturas obligatorias y optativas del Grado
SOLICITA

Que se le autorice la defensa del Trabajo Fin de Título

DECLARO QUE

Este trabajo es inédito.

No copio y no utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas, sacadas de cualquier obra, artículo, memoria, etc. (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Este trabajo (o parte del mismo) no ha sido presentado en otras convocatorias académicas similares como trabajo fin de título en otras instituciones públicas o privadas.

Soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos términos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

Como alumno/a de la Universidad Internacional de Valencia

Autorizo

No Autorizo

La publicación total o parcial de mi Trabajo Fin de título para uso didáctico y académico.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Firmado: